

subasta de las obras de construcción de un grupo escolar en el grupo de viviendas «Juan Antonio Parera», de la barriada de La Verneda, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo, se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, debidamente reintegrado, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 13 de mayo de 1961.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4.224.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para la adquisición de uniformes para personal al servicio de esta Corporación.

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del periodo de ocho días de exposición al público (según el artículo 312 de la Ley de Régimen Local) los pliegos de condiciones para la adquisición, mediante concurso, de uniformes para personal al servicio de esta Corporación, a continuación se expresan las características más destacadas del mismo:

Objeto.—Comprende este concurso el suministro de 419 uniformes, 75 capotes, 100 saharianas y 13 trajes de paisano, destinados a funcionarios del Cuerpo de Arbitros y Policía Municipal.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calzada y aceras de la calle de San Francisco, de esta ciudad.

El Excmo. Ayuntamiento en la sesión de Pleno celebrada el día 10 de marzo del año en curso, acordó llevar a cabo mediante subasta las obras de pavimentación de calzada y aceras de la calle de San Francisco, de esta ciudad de Burgos, por un presupuesto de tres millones ochenta y cuatro mil doscientas noventa y dos pesetas y ocho céntimos, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Subastas de la Secretaría Municipal, donde puede ser examinado durante las horas de oficina de los días hábiles.

El acto de la subasta tendrá lugar a los veintidós días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y del señor Secretario general de la Corporación, que dará fe y autorizará el acto, celebrándose dicho acto a la hora de las doce en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. La entrega de proposiciones podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Los licitadores deberán constituir en la Depositaria Municipal de Fondos, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico o en cualquiera de los valores o signos que se determinan en el vigente Reglamento de Contratación Municipal, un depósito provisional, por la cantidad de sesenta y un mil seiscientos ochenta y cinco pesetas y ochenta y cuatro céntimos (61.685,84) (equivalente al dos por ciento del tipo de licitación, fijado en 3.024.292,03 pesetas).

Los licitadores acompañarán a la proposición el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto

Tipo.—Para los uniformes destinados al Cuerpo de Arbitros, en número de 259, se cifra un tipo de 1.500 pesetas por uniforme gris y 1.000 pesetas para otros de pana.

Respecto a los uniformes y trajes de paisano para la Policía Municipal, el tipo será de 1.800 pesetas, 1.500 pesetas para los capotes y 500 pesetas para las saharianas.

Garantía provisional: 21.572,50 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del importe de la propuesta.

Proposiciones.—Se redactarán conforme al modelo que se consignará al pie, reintegrándose con timbre del Estado de seis pesetas y timbre municipal de dos pesetas.

Exposición de pliegos de condiciones y presentación de propuestas.—Los pliegos de condiciones se hallan a disposición del público en la Sección Central de la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de oficina, durante veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando el plazo a las trece treinta horas de este último día.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día inmediato hábil de quedar cerrado el plazo para la admisión de propuestas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio para la adquisición de uniformes destinados a personal del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao, habiendo hecho el depósito correspondiente, se compromete a efectuar el suministro en la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas: (en número).

Se acompañan las muestras oportunas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

(Fecha y firma del proponente.)

Bilbao a 15 de mayo de 1961.—El Alcalde.—2.067.

del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. También acompañarán a la proposición el carnet de empresa con responsabilidad establecido en virtud del Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Las proposiciones deberán entregarse en el Negociado de Subastas de la Secretaría Municipal, bajo sobre cerrado y lacrado en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de calzada y aceras de la calle de San Francisco».

La subasta se celebrará con sujeción a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, siendo adjudicado el remate al mejor postor, con carácter provisional, a tenor de lo dispuesto en el artículo 14 de dicho Reglamento.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva, procederá a constituir la garantía definitiva equivalente al cuatro por ciento del tipo de la adjudicación.

El adjudicatario se obliga a dar cumplimiento a las condiciones que rigen para esta subasta, así como a cuantas disposiciones estén vigentes en materia de contratación con los municipios, a satisfacer el importe de los anuncios que se inserten, gastos de escritura y sus copias, derechos reales y cualquier otra contribución o impuesto y, en general, cuantos se originen en esta subasta o de ella se deriven, sometiéndose en caso de litigio a los Tribunales de Burgos.

Las proposiciones deberán extenderse en papel del Estado de la clase sexta (6,00 pesetas) e irán reintegradas con un arbitrio municipal del mismo importe, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en calle piso enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día del mes de de 1961, así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de pavimentación de calzada y aceras de la calle de San Francisco, las cuales acepta en su totalidad, se compromete a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de ... (en letra y cifra) pesetas céntimos. — Burgos, fecha y firma y rúbrica.

Burgos, 20 de mayo de 1961.—El Alcalde.—2.064.